
9 de agosto de 2013

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en su resolución A/RES/49/ instituye como fecha para la conmemoración el 9 de agosto de cada año durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995 – 2004). Sin embargo, al término del periodo y por la importancia mundial del tema, la Asamblea proclamó un Segundo Decenio Internacional, del 2005 al 2015, con el tema «Un decenio para la acción y la dignidad».

El tema central del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en 2013 se denomina «Pueblos indígenas construyendo alianzas: En honor a los tratados, acuerdos, y otros arreglos constructivos», con él se pretende acentuar la importancia de los tratados entre los Estados, sus pueblos indígenas y ciudadanos, con el objetivo de reconocer y defender tanto los derechos de la población indígena como sus tierras, así como establecer un marco de convivencia y de relaciones económicas. Los acuerdos también contemplan una visión política en la que diversos pueblos soberanos convivan en un mismo territorio, de acuerdo con los principios de amistad, cooperación y paz.

México, en el Artículo 2o. Constitucional, se asume como una Nación pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y reconoce los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, autonomía, formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. Asimismo, estipula que la Federación, los Estados y los Municipios, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, el respeto a sus garantías, la eliminación de cualquier práctica discriminatoria, así como la promoción del desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

Como depositarios de la diversidad de nuestro país y principales conservadores de las riquezas culturales y naturales, los pueblos indígenas merecen ser reconocidos y necesariamente incluidos en las políticas públicas a nivel nacional, es por lo anterior que en la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) conmemoramos la fecha y presentamos el perfil sociodemográfico de este importante segmento de la población en México.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, en el país hay 6.4 millones de personas de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, quienes representan el 5.9% de la población total. La mayor presencia de hablantes de lengua indígena se observa en entidades con muy alto (25%) y alto grado de marginación (8.9%), mientras que en entidades con bajo y muy bajo grado de marginación apenas llega al 2.9%.

Por grandes grupos de edad, sexo y grado de marginación, se observó que en las entidades con alto y muy alto grado de marginación, la población hablante de lengua indígena se desagrega de la siguiente forma: el 25.1% de

hombres y 23.4% de mujeres tienen entre tres y 14 años; el 64.9% y 67.4%, respectivamente, tienen entre 15 y 64 años; el 10% de hombres y 9.3% de mujeres, tienen 65 años o más.

En entidades con un grado medio de marginación se registró que el 15.4% de los hombres y 14.8% de mujeres hablante de lengua tienen entre tres y 14 años; el 74% de hombres y el 77.4% de mujeres tienen entre 15 y 64 años; finalmente el 10.6% de los hombres y el 7.8% de las mujeres son adultos mayores (65 años o más).

En las entidades con un grado bajo y muy bajo de marginación se observó que 8.8% y 8.4% de los hombres y mujeres hablantes tienen entre tres y 14 años de edad; el 81.7% y 82.4%, respectivamente, tienen entre 15 y 64 años, y por último, las personas hablantes de 65 años o más representan el 9.5% y 9.2%, correspondientemente.

Educación

El 93.3% de la población hablante de lengua indígena de 6 a 14 años asiste a la escuela mientras que en los no hablantes el porcentaje es ligeramente superior, 95.6%. En el grupo entre 15 y 19 años, la tendencia se mantiene y la asistencia escolar en los hablantes de lengua indígena es 12.6 puntos porcentuales menor en comparación con los adolescentes no hablantes de lengua indígena (46% y a 58.6%, respectivamente). De modo similar, el porcentaje de asistencia escolar en los jóvenes (20 a 24 años) es menor (10.9%) en los hablantes de lengua indígena que en los no hablantes (23.3%).

Es importante destacar que el porcentaje de asistencia escolar en la población de 6 a 24 años no sólo es menor cuando se trata de hablantes de lengua indígena (62.8%) en comparación con los no hablantes (67.7%), sino que la brecha es aún mayor en el caso de las mujeres hablantes (59.7%) y mujeres no hablantes (67.6%).

Datos de la ENSANUT 2012 indican que a mayor grado de marginación, mayor es la asistencia escolar de los hablantes de lengua indígena de entre 6 y 24 años (sin importar sexo). De esta manera, 64.8% de la población hablante de lengua indígena que habitan en entidades con muy alto y alto grado de marginación asiste a la escuela. 54.6% de los hablantes en entidades con un grado de marginación medio lo hacen igualmente, así como el 43.7% de los habitantes de entidades con bajo y muy bajo grado de marginación.

La brecha en asistencia escolar entre hablantes y no hablantes de lengua indígena se reduce a medida que aumenta el grado de marginación, es decir, mientras que hay una diferencia de 24.1 puntos porcentuales en la asistencia escolar entre hablantes y no hablantes en entidades con muy bajo y bajo grado de marginación, en las entidades con un grado medio de marginación la diferencia se reduce a 12.1 puntos y, por último, el contraste en las entidades con alta y muy alta marginación es de 3.1 puntos porcentuales.

Empleo

De la población total de nuestro país de 14 años y más, el 55.1% está ocupado. Por lo que toca exclusivamente a la población indígena, se observa que 53% se encuentra ocupado, mientras que 55.2% de los no hablantes también es ocupado.

Del total de la población ocupada, el 63.5% son hombres y el 36.5% son mujeres. Desagregado por hablantes y no hablantes de lengua indígena, tenemos que del total de hombres ocupados, el 6.8% es hablante y 93.2% no lo es. En el caso de las mujeres ocupadas hablantes, el porcentaje es todavía menor pues representan sólo el 4.5% del total, en comparación con las mujeres ocupadas no hablantes de lengua indígena que participan con 95.5%.

Por grado de marginación y sexo se observa que, a medida que aumenta el grado de marginación, aumenta el porcentaje de ocupación tanto de hombres como de mujeres indígenas. Mientras que el 2.1% de hombres y el 1.7% de mujeres hablantes de lengua que habitan en entidades con una marginación baja o muy baja están ocupados, estos porcentajes aumentan a 2.8% y 1.9%, respectivamente, en entidades con un grado medio de marginación; el porcentaje de ocupación aumenta nuevamente a 15.4% en hombres y 10.8% en mujeres en entidades con un grado alto y muy alto de marginación.

En la población ocupada de 14 años y más se observan similitudes en las actividades desempeñadas por hablantes y no hablantes de lengua indígena. Por ejemplo, la mayoría (59%) de los ocupados hablantes es empleado, jornalero o ayudante, le siguen los trabajadores por cuenta propia (27%), los trabajadores familiares sin paga (13.5%) y finalmente se encuentran los empleadores o patrones (0.5%).

En el caso de los no hablantes se conserva el orden de las actividades que desempeñan aunque con porcentajes diferentes; el 72.2% es empleado, jornalero o ayudante, 22.3% es trabajador por cuenta propia, 4.4% es trabajador familiar sin paga, y por último, el 1.1% es empleador o patrón. Cabe mencionar que la ENSANUT 2012 no reporta ni un caso de alguna mujer hablante de lengua indígena que sea patrona o empleadora en las entidades con un grado muy bajo, bajo y medio de marginación.

La ENSANUT 2012 también reveló que 14.9% de la población de ocho años y más (14.5 millones de personas) recibe otros ingresos de programas de gobierno como Oportunidades, Procampo, ayuda a madres solteras, adultos mayores, etc. Si nos restringimos a los hablantes de lengua indígena, 41.9% de ellos recibe este tipo de apoyos, mientras que 13.1% de la población no hablante también recibe estos ingresos. De la población de 8 años y más hablante de lengua indígena, 29.5% de hombres y 53.6% de las mujeres reciben estos apoyos.

Por grado de marginación se observa que a mayor marginación, mayor porcentaje de la población hablante y no hablante recibe apoyos por parte del gobierno. Mientras que 21.7% de los hablantes que habitan en entidades con marginación baja o muy baja recibe apoyos gubernamentales; en las entidades con una marginación media, este porcentaje aumenta a 33.4% y a 45.8% en las entidades con muy alta y alta marginación. Lo mismo sucede por sexo y grado de marginación; es decir, mientras 29.5% de las mujeres que habitan en entidades con baja o muy baja marginación reciben recursos gubernamentales, 44.5% de ellas los reciben en entidades con marginación media y 58% en entidades con muy alta o alta marginación.

En la conmemoración por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas es importante reflexionar en torno a las demandas históricas que tienen los pueblos indígenas y trabajar en consecuencia para garantizar el pleno respeto a las garantías de las personas hablantes de lenguas indígenas e impulsar el desarrollo de ellos y sus comunidades. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contempla la promoción de políticas adecuadas para la acción indígena concebidas desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población.

En la Secretaría General del CONAPO reconocemos la importancia que tienen los pueblos indígenas y la urgencia de atender sus necesidades, es por ellos que en el marco de la conmemoración de los pueblos indígenas en el mundo, reiteramos nuestro compromiso para colaborar con insumos base sobre los cuales se puedan formular programas y políticas públicas sólidas que permitan mejorar la salud, educación, oportunidades y calidad de vida de nuestros indígenas.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONAPO**
CONSEJO NACIONAL DE
POBLACIÓN